



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

Guía de actuación en Oficinas de Farmacia ante la infección por COVID-19

Versión del 16 de marzo de 2019

La enfermedad por nuevo coronavirus COVID-19

Los coronavirus son agentes patógenos que afectan usualmente a animales y en ocasiones pueden transmitirse a humanos.

Al igual que otros de la familia de los coronavirus, el SARS-CoV-2 causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19. La enfermedad COVID-19 se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

La mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) de COVID-19 notificados hasta el momento son cuadros leves.

Se recomienda a las Oficinas de Farmacia informar y difundir información siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales para lo que pueden apoyarse en materiales desarrollados por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública o por el Ministerio de Sanidad accesibles en:

http://www.san.gva.es/web_estatica/coronavirus/coronavirus_es.html

<https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

En el escenario actual es muy importante mantener la capacidad de respuesta de los distintos elementos del sistema sanitario para asegurar la continuidad asistencial. Por ello, conviene incidir en la importancia de que todos los profesionales que trabajan en el ámbito de la salud apliquen de manera correcta las medidas de protección ante cualquier paciente con síntomas respiratorios con el objetivo de minimizar exposiciones de riesgo.

1. Facilitar información sobre la infección por COVID-19

Se recomienda la colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos de la Oficina de Farmacia para proporcionar a la población las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria.

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

Es recomendable disponer de dispensadores con solución hidroalcohólica al alcance de los usuarios de las farmacias y de su personal.

También es recomendable que, en las oficinas de farmacia, se retiren las muestras de probador y se precinten los expositores de cosmética.

Uso de mascarillas

Respecto al uso de mascarillas, la población general sana no las necesita. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso, ya que un uso inadecuado puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas, así como a una sensación de falsa seguridad que puede llegar a ser contraproducente.

Tampoco se recomienda el uso de mascarillas de forma rutinaria por el personal de las farmacias.

Para más información y materiales de divulgación sobre medidas de prevención:

http://www.san.gva.es/documents/151311/8470521/recomendaciones_coronavirus_banner_50x70_cas.pdf

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_digo_a_poblacion_infantil.jpg

2. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en una Oficina de Farmacia

En caso de que algún usuario de la Oficina de Farmacia presentase un cuadro clínico de infección respiratoria aguda compatible con la enfermedad (fiebre, tos, y sensación de falta de aire) y haya sido contacto de un caso probable o confirmado de COVID-19, se recomienda que la persona afectada:

- Contacte con el número de teléfono 900300555 e informe de la sospecha de infección por COVID-19. *Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos, informarán de la conducta a seguir y realizarán las actuaciones pertinentes.*
- Vuelva a su domicilio, si su estado clínico lo permite, evitando contacto con otras personas.
- Si la persona no está bien para regresar a su domicilio, se le facilitará una mascarilla quirúrgica, acomodándole en un lugar que guarde al menos dos metros de distancia con el resto de personas (si es posible se adoptará un espacio de aislamiento en el local y se utilizará material que pueda limpiarse fácilmente). Desde allí se le recomendará que contacte con el teléfono 900 300 555 desde donde se le facilitarán instrucciones sobre cómo proceder.

Trasladar a la persona un mensaje de tranquilidad y minimizar su ansiedad, mostrando en todo momento disponibilidad para responder todas las dudas que presente

Los profesionales de la Oficina de Farmacia se deben colocar una mascarilla quirúrgica durante el contacto con pacientes que presenten una sospecha de infección por COVID-19.

Tras la atención de la persona con sospecha de infección en la Oficina de Farmacia, se limpiará la zona que haya estado en contacto con la misma (suelo y mobiliario en un área de dos metros) con detergente y se desinfectará. Si la persona ha estado en una habitación concreta de la Oficina de Farmacia, la puerta debe permanecer cerrada, con las ventanas abiertas y el aire acondicionado cerrado hasta que la habitación no se haya limpiado con detergente y desinfectado.

Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada

recientemente). También puede aplicarse etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus al aplicarlos durante un minuto.

Para la limpieza y desinfección de las áreas en contacto con el paciente sospechoso de COVID-19 se recomienda utilizar textiles desechables (a eliminar posteriormente como desecho clínico).

En el caso de que un profesional de la oficina de farmacia desarrolle síntomas de infección respiratoria aguda se retirará de la actividad asistencial, y contactará para la valoración de su situación con su servicio de prevención de riesgos laborales o con el 900 300 555.

3. Protección para el personal de la Oficina de Farmacia

El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, y las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables, son importantes medidas preventivas.

Se considera baja probabilidad de exposición la de aquellos trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, etc.).

Se arbitrarán medidas para limitar la concentración de personas en las zonas de espera, así como medidas de seguridad e higiene, con indicación de distancias mínimas de seguridad.

En la medida de lo posible se adecuarán los puestos de atención directa a usuarios, de forma que se facilite la posibilidad de distanciarse 2 metros de las personas que muestren signos de afección respiratoria, si no se cuenta con elementos de protección estructural.

De forma genérica, cuando se establezca contacto interpersonal se recomienda establecer una distancia mínima de seguridad.

Se recomienda que el personal de las oficinas de farmacia siga también las pautas higiénico-sanitarias anteriormente descritas:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas.

Además, se debe seguir las siguientes pautas en relación con la atención a las personas que acuden a la farmacia:

- Respetar una distancia mínima de seguridad.
- Tener previsto un espacio reservado en la farmacia comunitaria donde poder trasladar a una persona con sospecha de infección.
- Organizar las tareas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, de forma que se incida de manera más frecuente en: mesas de trabajo, mostradores de atención al público, pantallas y teclados de ordenadores, pasamanos de barandillas, filtros de aire acondicionado, etc.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, particularmente cuando se atiende a una persona con sospecha de infección.